



**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Revisión de las conclusiones y decisiones vigentes de las anteriores reuniones de Directores de Aviación Civil del Caribe Central, así como de la Reunión NACC/DCA/2

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES DE LAS REUNIONES PREVIAS DE DIRECTORES DE AVIACIÓN CIVIL C/CAR, ASÍ COMO DE LA REUNIÓN NACC/DCA/2

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta Nota de Estudio revisa el estado de las Conclusiones de las anteriores Reuniones de Directores del Caribe Central, así como de la Reunión NACC/DCA/2, para determinar las acciones que se han tomado al respecto.

Referencias:

- Informe de la Séptima Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central (C/CAR DCA/7) (San Juan, Puerto Rico, 30 de junio al 01 de julio de 2004).
- Informe de la Segunda Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/2) (Tegucigalpa, Honduras, 11 al 14 de octubre del 2005).

1. Introducción

1.1 Las reuniones anteriores de Directores del Caribe Central, así como las de la Segunda Reunión de Directores de Aviación Civil del Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/2) adoptaron conclusiones sobre cuestiones de navegación aérea, y otros importantes asuntos relacionados con la aviación civil. Normalmente estas conclusiones son producto de la revisión y adopciones de los proyectos de conclusiones elaborados por los Grupos de trabajo. El seguimiento de las conclusiones de esas Reuniones que se relacionan con navegación aérea del Caribe Central, es realizado normalmente por el Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR WG), cuyos resultados se proponen a la consideración de esta Reunión de Directores.

2. Discusión

2.1 La Reunión C/CAR DCA/7 revisó el estado de las conclusiones que fueron aprobadas por la Reunión, recomendando sus consideraciones sobre el estado de cumplimiento de las conclusiones referidas. En consecuencia, la revisión presentada en el **Apéndice A** de esta nota, se propone a la consideración de esta Reunión.

2.2 Además, de acuerdo a la información que dispone la Secretaría, en el **Apéndice B** se presenta el estado de las Conclusiones de las Reuniones NACC/DCA/2.

3. Acción Sugerida

3.1 Se invita a la Reunión a revisar los Apéndices A y B de esta nota de estudio para evaluar el estado de cumplimiento de las mencionadas conclusiones y para determinar las acciones de seguimiento, teniendo en cuenta los antecedentes contenidos en el párrafo 1.1, así como las consideraciones expresadas en los párrafos 2.1 y 2.2 de esta nota.

- - - - -

APÉNDICE A

PROPUESTA SOBRE EL ESTADO DE LAS CONCLUSIONES DE LAS REUNIONES C/CAR DCA

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
GEN	CONCLUSIÓN 6/2 ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES DE LOS PROYECTOS DE CONCLUSIÓN QUE SEAN REMITIDOS POR EL GRUPO DE TRABAJO C/CAR Que el Grupo de Trabajo C/CAR, al remitir sus Proyectos de Conclusiones a las reuniones de Directores de Aviación Civil, añadan información destacando aquellas conclusiones cuyas acciones son más críticas y estableciendo orden de prioridades.	C/CAR WG	Se propone considerar que esta Conclusión ha sido reemplazada por la Conclusión 2/28 de la NACC/DCA/2.	-Reemplazada por Conclusión 7/2 de la C/CAR DCA/3. Referencias: Conclusión 2/25 de la NACC DCA/2 y Conclusión 13/46 de la GREPECAS/13	Tomar nota
AIS/ MAP	CONCLUSIÓN 6/4 - APOYO PRIORITARIO PARA LOGRAR LA IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS: AUTOMATIZADO INTEGRADO AIS/MAP Y DE GARANTIA DE LA CALIDAD AIS/MAP EN LOS ESTADOS/TERRITORIOS DEL CARIBE CENTRAL Que: a) los Estados/Territorios del Caribe Central, con el objeto de tomar acciones para la efectiva implantación de los Sistemas Integrados de Automatización AIS/MAP y de Garantía de Calidad AIS/MAP en el Caribe Central y teniendo en cuenta la problemática que representan las Deficiencias AIS/MAP, acuerdan: 1) desarrollar un proyecto dentro del Programa de Cooperación Técnica de la OACI, dirigido a solucionar las deficiencias y a mejorar los procesos de Información Aeronáutica mediante un enfoque hacia la efectiva implantación de los Sistemas de Automatización AIS/MAP y de Garantía de Calidad AIS/MAP; 2) el Proyecto mencionado en el párrafo 1 anterior tendría como marco de referencia los trabajos realizados y los logros obtenidos por Cuba y COCESNA en sus sistemas respectivos; y b) la Oficina Regional de la OACI elabore un Documento del Proyecto de Cooperación Técnica y lo envíe para consideración de las Administraciones de Aviación Civil a más tardar el 30 de septiembre de 2003.	a) Estados/ Territorios b) Oficina NACC OACI	a) La Oficina NACC OACI, no ha recibido intención de los Estados/Territorios sobre estos proyectos. b) Producto de que la oficina NACC OACI no dispone de oficial de cooperación técnica, esta solicitud se envió a TCB, Montreal y se está a la espera de recibir el Documento Proyecto. - La Oficina Regional llevará a cabo una encuesta con el fin de determinar el estado de implantación de las coordinadas de interés para la navegación aérea	Reemplazada por la Conclusión 7/2 de la Reunión C/CAR DCA/7 Se refiere a la Conclusión 2/25 de la Reunión NACC/DCA/2 y la Conclusión 13/46 de la Reunión GREPECAS/13.	Tomar nota

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
ATO	CONCLUSIÓN 6/15 - GRUPO DE EXPERTOS DE ALTO NIVEL SOBRE TRANSPORTE AÉREO DEL CARIBE Que la Oficina Regional NACC informe a los Estados de la Región CAR respecto a la urgente necesidad de que aquellos Estados que tienen Acuerdos bilaterales de Transporte Aéreo con los Estados Europeos formen un grupo de expertos de Alto Nivel sobre Transporte Aéreo para estudiar estrategias comunes para tratar con los acuerdos multilaterales propuestos por la Comunidad Europea.	Oficina NACC	Esta Conclusión ha sido reemplazada por la Conclusión 7/3 de la Reunión CAR/DCA/7.	Reemplazada	Tomar nota
GEN	CONCLUSIÓN 7/1 PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONCLUSIÓN REFERIDOS POR EL GRUPO DE TRABAJO DEL CARIBE CENTRAL Que el Grupo de Trabajo C/CAR, al referir sus Proyectos de Conclusión a las reuniones de Directores de Aviación Civil, agreguen información que enfatice aquellas conclusiones cuyas acciones sean más críticas y establezca prioridades.	C/CAR WG	Se espera que el C/CAR WG presente el Informe de su Sexta Reunión, teniendo en cuenta las orientaciones dadas en esta conclusión.	Válida	Seguimiento
AIS/ MAP	CONCLUSIÓN 7/2 PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA AIS/MAP Los Directores de Aviación Civil de los Estados y Territorios del C/CAR, en apoyo a la implantación de los sistemas integrados y los programas de aseguramiento de calidad AIS/MAP acuerdan: a) solicitar que la Sede de la OACI desarrolle un Documento de Proyecto de Cooperación Técnica para el sistema y el programa antes mencionados para el 30 de octubre del 2004, y b) tomar una decisión sobre el financiamiento del Proyecto antes del 31 de diciembre del 2004.	Estados/ Territorios	Considerando la Conclusión 13/46 y los párrafos 3.5.20, 3.5.21 y 3.5.22 de la Reunión GREPECAS/13, D/TCB de la OACI prepara un proyecto que se someterá a la consideración de los Estados/Territorios en junio de 2006, el cual contendrá una propuesta de financiamiento. Referirse a los comentarios y seguimiento de la Conclusión 6/4 de la Reunión C/CAR DCA/6	- Válida - Junio 2006	Seguimiento
ATO	CONCLUSIÓN 7/3 GRUPO DE EXPERTOS DE ALTO NIVEL SOBRE TRANSPORTE AÉREO DEL CARIBE Que la Oficina Regional NACC de la OACI, en coordinación con Bahamas, Cuba, Jamaica y otros Estados/Territorios interesados, gestionen antes del 30 de octubre del 2004 el establecimiento de un Grupo de Expertos en Transporte Aéreo con el propósito expreso de brindar apoyo mutuo para los acuerdos de aviación con la Comunidad Europea.	Oficina NACC OACI, Estados/ Territorios	La Oficina NACC de la OACI envió comunicación a Bahamas, Cuba y Jamaica. No se recibieron respuestas de estos países	Válida	Seguimiento

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
ATM	CONCLUSIÓN 7/4 APOYO A LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RVSM EN EL CARIBE CENTRAL Que los Estados/Territorios continúen el apoyo al C/CAR WG para que, en coordinación con la Oficina Regional NACC de la OACI, finalice los trabajos y actividades del programa que lleva acabo para la implementación de la RVSM en el Caribe Central el 20 de enero de 2005.	Estados/ Territorios	Se implantó RVSM el 20 de enero de 2005. Las actividades post-implementación requieren que los Estados/Territorios presenten reportes de grandes desviaciones de altitud (LHD) para evaluar la seguridad operacional. Curazao no ha presentado ningún reporte LHD.	Finalizado	Tomar nota
ATM	CONCLUSIÓN 7/5 IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE RUTAS RNAV EN EL CARIBE CENTRAL Que los Estados/Territorios del C/CAR, en coordinación con la Oficina Regional NACC de la OACI, implementen la segunda fase de Rutas RNAV en el C/CAR señalada en el Apéndice A a esta parte del informe.	Estados/ Territorios Oficina NACC OACI	Implementada en diciembre 2005.	Finalizada	Tomar nota
ATM	CONCLUSIÓN 7/6 ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RNP EN EL CARIBE CENTRAL Que el C/CAR WG, en coordinación con la Oficina Regional NACC de la OACI, lleven a cabo los estudios y presenten en la C/CAR DCA/8 un plan de acción para la implementación del RNP en el C/CAR basado en la información del Apéndice B a esta parte del informe.	C/CAR WG	Se examinará baja la cuestión 2.3 del Orden del Día.	Finalizada	Tomar nota
ATM	CONCLUSIÓN 7/7 INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DE C/CAR WG DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL ATS Que el C/CAR WG desarrolle, en coordinación con la Oficina Regional NACC de la OACI, un programa de gestión de la seguridad operacional ATS con objetivos y niveles mínimos aceptables para el Caribe Central a fin de garantizar la seguridad en la provisión de los Servicios de Tránsito Aéreo y de reducir incidentes ATS, y que los resultados se presenten a la próxima reunión de C/CAR DCA.	C/CAR WG	Se examinará baja la cuestión 2.1 del Orden del Día.	Válida	Seguimiento

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
ATM	CONCLUSIÓN 7/8 DESARROLLO DE PLANES DE CONTINGENCIA ATM PARA LA REGIÓN CAR Que, los Estados/Territorios C/CAR que aún no lo hayan hecho: a) elaboren sus planes de contingencia ATM para el espacio aéreo (CTA/UTA/FIR) y aeródromos bajo su jurisdicción; b) envíen a la Oficina Regional NACC de la OACI una copia de su Plan de Contingencia ATM a más tardar el 30 de noviembre de 2004; y c) celebren acuerdos bilaterales y/o multilaterales con los Estados/Territorios responsables del espacio aéreo vecino, en coordinación con la Oficina Regional NACC de la OACI, para elaborar un Plan Regional de Contingencia ATM utilizando las guías presentadas en el Apéndice C a esta parte del informe.	Estados/ Territorios	Sólo Haití ha finalizado. Cuba y República Dominicana han elaborado un borrador. La Conclusión GREPECAS 13/68 solicitó finalizar el 30 de junio de 2006. La Comisión de Navegación Aérea está haciendo un seguimiento a los planes de contingencia.	Válida	Seguimiento
AIS/ MAP	CONCLUSIÓN 7/9 IMPLEMENTACION TOTAL DEL WGS-84 Considerando que los sistemas RNAV y RNP, incluyendo la RVSM, que están en fases avanzadas de implementación, y que para su eficiente aplicación se requiere de una rigurosa precisión e integridad de los datos en que se basan, los Estados/Territorios del C/CAR acuerdan: a) dar un mayor y fuerte seguimiento a la implementación total del Sistema WGS-84; b) establecer como fecha límite para la implementación total del WGS-84 en los Estados/Territorios del Caribe Central el 30 de noviembre de 2004; c) desarrollar acuerdos de asistencia técnica en los que se aproveche la experiencia que han obtenido los Estados que ya han implementado el sistema en sus territorios; d) asignar al C/CAR WG para que electrónicamente lleve a cabo la tarea de preparar y completar las tablas que aparecen en el Apéndice D a esta parte del informe, de forma que los Estados/Territorios con FIRS adyacentes determinen bilateralmente las coordenadas geográficas de los puntos comunes en los límites de las FIRS, así como su normalización y publicación, para el 30 de noviembre de 2004; e) requerir a la Oficina Regional mediar como conciliadora para pronta resolución en los casos en que surja alguna discrepancia.	Estados/ Territorios	-En conformidad con el Proyecto de Conclusión 6/1, y los párrafos del 3.1.19 al 3.1.21 de la Reunión C/CAR WG/6, se espera que las Administraciones apoyen el trabajo realizado por el Grupo de Tarea C/CAR-AIS/MAP, tomen las acciones pertinentes y presenten información actualizada durante la reunión. Este asunto será tratado bajo la Cuestión 2.1 del orden del día - La Oficina Regional llevará a cabo una encuesta con el fin de determinar el estado de implantación de las coordenadas de interés para la navegación aérea	- Reemplazada por el Proyecto de Conclusión 6/1 de la C/CAR/WG/6. - 15 de septiembre de 2006	Tomar nota y dar seguimiento.

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
GEN	CONCLUSION 7/10 DEFICIENCIAS DE NAVEGACIÓN AÉREA Los Directores de Aviación Civil de los Estados/Territorios del Caribe Central preocupados por el gran número de Deficiencias de Navegación Aérea y concientes de su responsabilidad de corregirlas, acordaron: a) revisar minuciosamente las Deficiencias de Navegación Aérea identificadas en sus Estados/Territorios, en particular aquellas que tienen un gran impacto en la Seguridad Operacional; b) usar este análisis para desarrollar una estrategia y actividades para la resolución de estas deficiencias de alto riesgo; y c) enviar a la Oficina NACC los Planes de Acción (Apéndice F a esta parte del Informe) apropiados para la corrección de sus respectivas Deficiencias de Navegación Aérea a más tardar el 30 de diciembre del 2004	Estados/Territorios	Se propone considerar que esta Conclusión ha sido reemplazada por la Conclusión 2/28 de la NACC/DCA/2.	Reemplazada	Tomar nota
ATM	CONCLUSION 7/11 APOYO AL PROYECTO ESPECIAL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO ATS PARA LA REGIÓN DEL CARIBE Que los Estados/Territorios del Caribe Central: a) impulsen su participación en el CAR ATS QA SIP que se llevará a cabo en 2004; y b) aquellos Estados/Territorios que aún no lo hayan hecho, teniendo en cuenta que el QA SIP ya inició sus actividades, proporcionen los datos de un punto de contacto para este SIP a la Oficina NACC de la OACI lo antes posible.	Estados/Territorios		Finalizada	Tomar nota
ATM	CONCLUSIÓN 7/12 IMPLEMENTACIÓN DE LA FIR BAHAMAS Que, a) Bahamas, Cuba, Haití y los Estados Unidos identifiquen claramente las dimensiones del espacio aéreo de la FIR propuesta por Bahamas; b) Bahamas y los Estados Unidos trabajen para definir las responsabilidades operacionales en la nueva FIR; c) cuando sea necesario, la Oficina NACC OACI invite a otros Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales involucrados, unirse en el proceso; y d) los Estados involucrados mantengan informada a la Oficina NACC sobre los avances.	Bahamas, Cuba, Haití y Estados Unidos	Se espera que Bahamas informe a la reunión sobre el seguimiento.	Válida	Seguimiento

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
ATM	CONCLUSIÓN 7/13 APOYO PARA UNA INTEGRACION OPERACIONAL DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS ATM EN EL CCAR Que los Estados/Territorios del Caribe Central soliciten al Grupo de Trabajo del Caribe Central que, a) desarrolle, en coordinación con la Oficina Regional NACC, un plan de acción para la automatización regional ATM en el C/CAR basado en la información señalada en el Apéndice G a esta parte del Informe; y, b) presente en la próxima reunión C/CAR DCA/8 un plan de acción para la automatización regional ATM en el C/CAR.	C/CAR WG	Se examinará bajo la cuestión 2.1 del Orden del Día	Finalizada	Tomar nota
SAR	CONCLUSIÓN 7/14 PLAN REGIONAL DE RESPUESTA A UN ACCIDENTE DE AVIACIÓN CIVIL CON VÍCTIMAS EN MASA PARA EL CARIBE Que, a) la PAHO designe al Relator del Nuevo Grupo de Tarea MCI del Caribe; b) la composición inicial del Grupo de Tarea MCI del Caribe incluya a Jamaica, Trinidad y Tabago, los Estados Unidos (USCG), CDERA, la OACI y la OPS; y c) el relator de la PAHO convoque una reunión del Grupo de Tarea MCI del Caribe en Barbados durante el 2004, para coordinar la finalización del Plan Regional de Respuesta a un Accidente de Aviación Civil con Víctimas en Masa para el Caribe, basándose en la ampliación del proyecto del Plan Regional de Respuesta a un Accidente de Aviación Civil con Víctimas en Masa para la Región del Caribe Oriental existente, para que se incluya a la Región C/CAR en el mismo.	PAHO/ CAR MCI TF	No se ha establecido contacto con el relator, ni se ha reunido el Grupo de Tarea MCI.	Válida	Seguimiento
OPS	CONCLUSIÓN 7/15 ENFOQUE DEL SISTEMA USOAP Que, los Directores de Aviación Civil del Caribe Central tomando en cuenta el esfuerzo que tendrá que realizarse para cumplir con los requerimientos del enfoque del sistema del Programa Universal de la Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP), acordaron: a) nombrar un Coordinador Nacional de Vigilancia de la Seguridad Operacional en donde se requiera; b) apoyar la participación del Coordinador Nacional de Vigilancia de la Seguridad Operacional en los seminarios/talleres programados para el 26-27 de septiembre del 2004, y c) solicitar a la Oficina NACC de la OACI realizar un evento similar en la Región.	Estados/ Territorios	a) Esta acción fue completada. b) Esta acción fue completada. c) Se anunciará	Finalizada Válida	Tomar nota Dar seguimiento

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
GEN	CONCLUSIÓN 7/16 REUNIÓN DE DIRECTORES DE AVIACIÓN CIVIL DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE Que los Directores de Aviación Civil del Caribe Central, a) apoyen la realización de la Reunión NACC/DCA/2 como programada en Tegucigalpa, Honduras en la segunda mitad del 2005; b) sugieran temas para la Orden del Día de esta reunión a la oficina NACC de la OACI; c) consideren los resultados de la Reunión C/CAR/WG/5 de manera electrónica, y d) si fuera necesario, convocar a una Reunión de la C/CAR/DCA el día anterior a la celebración de la Reunión NACC/DCA/2.	Estados/ Territorios	La Reunión NACC/DCA/2 fue realizada en Tegucigalpa, Honduras del 11 al 14 de octubre de 2005.	Finalizada	Tomar nota

APÉNDICE B
REVISIÓN DE LAS CONCLUSIONES VIGENTES DE LAS REUNIONES NACC/DCA/2 Y NACC/DCA/1

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
ATM	CONCLUSIÓN 1/8 PROGRAMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD ATS Que los Estados/Territorios/Proveedores de Servicio ATS de la Región CAR: a) tomando como base el material de orientación para programas de garantía de calidad ATS aprobado por el Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS) implanten programas de garantía de calidad ATS en sus dependencias ATS a más tardar en diciembre de 2003, designando la persona responsable y a la vez punto focal y de coordinación de dichos programas; b) informen la designación a la Oficina Regional NACC de la OACI; y c) participen en forma activa en todos los eventos dirigidos a la difusión, capacitación e implantación de programas de garantía de calidad ATS.	Estados / Territorios	1. Haití, Cuba, Islas Caimanes, Jamaica y República Dominicana han elaborado su programa; la Oficina NACC de la OACI proporcionará asistencia a Bahamas. 2. Cuba, Jamaica e Islas Caimán enviaron los nombres respectivos de los responsables para coordinar los programas. Con estas personas la Oficina NACC de la OACI puede asistir a los estados para implantar sus programas antes de la fecha límite. 3. Los Estados/Territorios deberían utilizar material de orientación regional sobre taxonomías ECCAIRS para armonizar sus respectivos programas de sistema de gestión de seguridad operacional ATM. Se examinará bajo la Cuestión 2.1 del Orden del Día.	Finalizada	Tomar nota
ATM	CONCLUSIÓN 1/10 PROGRAMAS DE IMPLANTACIÓN RNAV/RNP NACIONALES DE LA REGIÓN CAR Que las Administraciones de Aviación Civil de la Región Caribe (CAR) desarrollen lo antes posible programas de Implantación de Rutas RNAV y RNP nacionales compatibles con los programas Regionales CAR/SAM de implantación de rutas RNAV y RNP que permitan estudiar el impacto que tendrá la implantación de estas rutas y sus valores RNP en el espacio aéreo y servicios de tránsito aéreo bajo su responsabilidad, y de esa manera permitir la implantación de estos elementos de forma integral, armoniosa y oportuna en la Región CAR.	Estados / Territorios	Continuar los desarrollos de rutas RNAV y RNP. Se examinará bajo la Cuestión 2 del Orden del Día.	Válida	Seguimiento

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
ATM	CONCLUSIÓN 1/12 IDIOMA INGLÉS EN EL ATC Que los Directores de Aviación Civil de la Región CAR apoyen las iniciativas llevadas a cabo en el seno de la OACI por parte del Grupo de Estudio sobre Requisitos de Competencia en el Idioma Inglés Común (PRICE SG) en relación con las propuestas de enmienda que se harán a los Anexos 1, 6, 10 y 11.	Estados / Territorios	Se enmendaron los Anexos adecuadamente.	Finalizada.	Tomar nota
GEN	CONCLUSIÓN 1/20 SOLUCIÓN PRIORITARIA A LAS DEFICIENCIAS DE NAVEGACIÓN AÉREA Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales, con vistas a remediar prioritariamente sus respectivas deficiencias en la esfera de la navegación, especialmente aquellas que podrían tener repercusiones negativas en los aspectos de seguridad aeronáutica que se presentan en el Apéndice D: a) elaboren y apliquen urgentemente un Plan de Acción para cada deficiencia cumplimentando los requisitos establecidos en el FASID del Plan Regional de Navegación Aérea y los SARPS, especificando las medidas correctivas, la fecha de terminación, así como asignando los recursos que sean necesarios; e b) informen a la OACI, a través de la Oficinal Regional NACC, sobre el Plan de Acción referido en el inciso a) anterior, a más tardar el 31 de diciembre de 2002, incluyendo cualquier dificultad que fuese encontrada.	Estados / Territorios	Reemplazada por la Conclusión 2/28 de la Reunión NACC/DCA/2	Reemplazada	Tomar nota

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
HRT	CONCLUSIÓN 1/21 PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DE CAPACITACIÓN Que aquellos Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales que aún no cuenten con un proceso de planificación de los recursos humanos de los servicios de navegación aérea, de la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil, consideren con carácter de urgencia la necesidad de tomar las siguientes medidas: a) designar y preparar personal en la materia de planificación de recursos humanos dentro de las unidades responsables de los distintos servicios aeronáuticos; b) desarrollar un plan sobre recursos humanos proyectado a las necesidades de los siguientes cinco años, incluyendo un programa de capacitación del personal de aviación civil involucrado en la implementación y operación de los nuevos sistemas CNS/ATM, la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil; c) enfatizar al GREPECAS la necesidad de dar seguimiento a su DECISIÓN 10/4 de GREPECAS para analizar los “<i>impactos de la automatización sobre los recursos humanos</i>” de acuerdo con lo estipulado en el Manual Guía para la Capacitación de Recursos Humanos sobre los Sistemas CNS/ATM; d) considerar la importancia de asistir a las actividades respaldadas por la OACI (cursos, seminarios, talleres, etc.) teniendo en cuenta que tales actividades se realizan con el objeto de complementar y actualizar la capacitación del personal de aviación civil; e) comisionar a la Oficina Regional OACI/NACC, la distribución del formulario adjunto en el Apéndice a esta parte del Informe, a ser completado por las Administraciones, para determinar las necesidades en recursos humanos y capacitación de los Estados CAR, según las distintas áreas aeronáuticas, el cual deberá ser remitido a la Oficina NACC <i>a más tardar el 31 de enero de 2003</i>; y f) utilizar la información obtenida en el mencionado formulario por parte de las Administraciones Aeronáuticas, por el GREPECAS y la Oficina Regional OACI/NACC quien la coordinará con los Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIACs) de la Región CAR, para la planificación de recursos humanos y de capacitación.	Estados / Territorios	El HHRR C/CAR/TF dará seguimiento a este asunto por medio de los acuerdos de la Reunión NACC/DCA/2.	Reemplazada por la Conclusión 2/27 de la Reunión NACC/DCA/2	Tomar nota

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
HRT	CONCLUSIÓN 1/22 NORMALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN - METODOLOGÍA TRAINAIR EN LA REGIÓN CAR Que para el desarrollo de los recursos humanos los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de la Región CAR consideren realizar las siguientes acciones: a) tomar las medidas pertinentes para normalizar la capacitación en la aviación civil, de conformidad con las directrices de OACI, teniendo en cuenta la cooperación internacional; b) que aquellos centros de instrucción que aún no se hayan incorporado al Programa TRAINAIR, se integren a dicho Programa; y c) que en un espíritu de cooperación internacional, se considere el desarrollo de proyectos bilaterales/multilaterales que faciliten la cooperación y la asistencia técnica para desarrollar los planes y la capacitación de los recursos humanos adecuadamente.	Estados / Territorios	-El C/CAR RRHH/TF podría contribuir a esta tarea analizando la adopción de la metodología TRAINAIR, agregándolo a sus tareas sobre las necesidades de capacitación en las diferentes áreas, e impulsar proyectos de cooperación técnica internacional para obtener la normalización. -Este asunto se discutirá bajo la Cuestión 2.1 del Orden del Día	Reemplazada por la Conclusión 2/27 de la Reunión NACC/DCA/2	Tomar nota
AVSEC	CONCLUSION 1/28 SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Que los Estados y Territorios: a) se comprometan a alcanzar la plena aplicación de los convenios multilaterales sobre seguridad de la aviación, y las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) y Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea (PANS) de la OACI, así como las Resoluciones de la Asamblea y las Decisiones del Consejo de la OACI relativas a la seguridad operacional y de la aviación; b) participen activamente en la implantación del <i>Plan de Acción de Seguridad de la Aviación de la OACI</i>, incluyendo los procesos de capacitación y auditoria, y el seguimiento necesario; c) aprueben el establecimiento, proyecto de Términos de Referencia y proyectos de conclusiones y decisiones de la primera reunión del Comité de Seguridad de la Aviación de GREPECAS; y d) se comprometan a apoyar y cooperar activamente las actividades regionales de seguridad de la aviación.	Estados / Territorios	Proceso continuo. Se tratará bajo la Cuestión 5 del Orden del Día de esta Reunión	Finalizada	Tomar nota

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
GEN	CONCLUSIÓN 2/1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES/CONCLUSIONES DE LAS REUNIONES MUNDIALES, REGIONALES Y SUBREGIONALES Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales NACC, con vistas a continuar el desarrollo de los sistemas de navegación aérea en las regiones NAM/CAR satisfaciendo las necesidades de la aviación civil e incrementando la eficiencia, eficacia, y seguridad de la navegación aérea: a) optimicen el apoyo y la atención a la implementación de las Recomendaciones/Conclusiones de las Reuniones Mundiales, Regionales y Subregionales relacionadas con las esferas de navegación aérea AGA, AIS/MAP, ATM, CNS, MET y MCI/SAR; b) consideren los asuntos incluidos en el Apéndice a esta parte del informe como lineamientos principales de trabajo; y c) establezcan las coordinaciones y acuerdos bilaterales o multilaterales de cooperación apropiados para los propósitos expresados en los incisos anteriores.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Se debería optimizar el apoyo para la implementación de las Recomendaciones/Conclusiones que orientan el desarrollo de las esferas de navegación aérea considerando el Apéndice como lineamiento principal de trabajo.	Vigente	Tomar nota
AIS	CONCLUSIÓN 2/2 PROPUESTA DE UN PROYECTO ESPECIAL DE EJECUCIÓN (SIP) WGS-84 PARA LA REGIÓN CAR Que la Oficina NACC de la OACI presente al Consejo de la OACI una propuesta para desarrollar un SIP WGS-84 en la Región CAR.	Oficina NACC de la OACI	-Debido a que solamente un SIP es aprobado por materia en cada región, el SIP actual fue dirigido a cartas aeronáuticas-datos electrónicos. -Un seminario de cartas aeronáuticas-datos electrónicos se llevará a cabo en noviembre de 2006 en República Dominicana. -Se refiere al Proyecto de Conclusión 6/1 de la Reunión C/CAR WG/6.	Válida	Tomar nota

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
OPS	CONCLUSIÓN 2/3 GRUPO PANAMERICANO DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN (PAAST) Que los Estados, Territorios e Organizaciones Internacionales: a) alienten al personal de seguridad operacional, transportistas aéreo, aviación general, pilotos militares, operadores de aeropuerto, y controladores de tránsito aéreo a participar activamente en el programa PAAST; y b) consideren incorporarse a programas de la seguridad operacional, tale como ALAR y RIPP, como elementos regulatorios para otorgamiento de licencias de pilotos y controladores.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	a) Se está coordinando un Seminario/Taller en Curacao, Antillas Neerlandesas del 8 al 11 de mayo de 2006.	Vigente	Tomar nota
AVSEC AIS	CONCLUSIÓN 2/4 ACTIVIDADES ITHO/GESPAA Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales: a) consideren al grupo GESPAA como un medio importante para proporcionar apoyo para cooperación técnica regional; y b) participen en actividades GESPAA según corresponda.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	El GESPAA estudia la solicitud planteada por la Oficina NACC/OACI para apoyar el desarrollo del proyecto de cooperación técnica para desarrollar los sistemas AIS/MAP.	Válida	Tomar nota
OPS	CONCLUSIÓN 2/5 ESTRATEGIA UNIFICADA PARA RESOLVER DEFICIENCIAS RELACIONADAS CON SEGURIDAD OPERACIONAL Que los Directores de Aviación Civil de los Estados y Territorios así como las Organizaciones Internacionales de la Región CAR acuerdan: a) participar activamente en el plan de implantación de la estrategia unificada para la resolución de deficiencias relacionadas con seguridad operacional; y b) proporcionar, cuando se solicite, asistencia a Estados fuera de la Región CAR.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	En curso	Válida	Tomar nota
OPS	CONCLUSIÓN 2/6 PROGRAMA IASDEX Que los Estados/Territorios reconozcan la importancia de las iniciativas para compartir datos de seguridad operacional tales como el programa IASDEX, y se les alienta para expresar interés en la FAA en una futura participación posible en esta iniciativa específica.	Estados/ Territorios	En curso	Válida	Tomar nota
OPS	CONCLUSIÓN 2/7 MEJORA DE LA CULTURA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN Los Directores de los Estados, Territorios y Organizaciones	Estados/ Territorios/ Organizaciones			

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
	Internacionales NAM/CAR, de acuerdo con la necesidad e importancia de la cultura de la seguridad operacional, resuelven: a) cumplir con los requisitos de la OACI como elementos para una cultura de seguridad, y b) comprometerse a tomar otras medidas apropiadas para mejorar la cultura de la seguridad operacional de la aviación en sus respectivas organizaciones.	Internacionales	En curso	Válida	Tomar nota
OPS	CONCLUSIÓN 2/8 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DE LA OACI Que los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales de las Regiones NAM/CAR inicien las actividades preparatorias a fin de cumplir con los requerimientos de competencia lingüística de la OACI para el 5 de marzo de 2008, evitando la ocurrencia de incidentes ATS y accidentes.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	En curso	Válida	Tomar nota
CNS ATM	CONCLUSIÓN 2/9 DESARROLLO DE IMPLEMENTACIÓN COORDINADA DE LOS SISTEMAS CNS/ATM EN LAS REGIONES NAM/CAR Que, con el propósito de continuar el desarrollo e implementación coordinada de los sistemas CNS/ATM en las regiones NAM/CAR, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de estas regiones: a) den seguimiento a la Matriz CNS/ATM que se presenta en el Apéndice A de esta parte del Informe; b) realicen su planificación e implementación de estos sistemas CNS teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la Matriz referida en el epígrafe a) anterior; c) que con el apoyo de la Oficina NACC de la OACI ajusten la Matriz CNS/ATM mencionada, teniendo en cuenta la segunda enmienda al Plan mundial de navegación aérea para los sistemas CNS/ATM que se espera será aprobada en el 2006; y d) que a través del mecanismo de reuniones regionales/subregionales NACC actualicen periódicamente la información de la Matriz CNS/ATM sobre el estado de desarrollo de los sistemas CNS/ATM en estas Regiones.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Es importante dar seguimiento a las acciones indicadas en esta Conclusión para contribuir la implementación coordinada de los sistemas CNS/ATM.	Vigente	Seguimiento
CNS/ ATM	CONCLUSIÓN 2/10 APLICACIONES DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS REGIONALES NAM/CAR PARA LOS SERVICIOS AERONÁUTICOS Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las regiones NAM/CAR con vistas a facilitar y obtener mayores beneficios en la implementación de los sistemas CNS/ATM y otros servicios aeronáuticos,	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	El Grupo de Trabajo C/CAR debe contribuir al seguimiento de esta Conclusión.	Vigente	Seguimiento

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
	a) busquen e implementen soluciones tecnológicas regionales que faciliten la integración, armonización y cooperación intra/inter-regional; y b) para la aplicación de las soluciones mencionadas en el epígrafe a) anterior, consideren la concertación de proyectos regionales de cooperación técnica.				
CNS/ ATM	CONCLUSIÓN 2/11 INTERFAZ E INTEGRACIÓN OPERACIONAL DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS ATM DE LAS REGIONES NAM/CAR Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones NAM/CAR: a) definan los requisitos de automatización ATM, en conformidad con sus necesidades operacionales y técnicas; b) se basen en la Estrategia Regional para la Implantación del Sistema ADS-B, que se presenta en el Apéndice C a esta parte del informe; c) examinen otros requisitos regionales para la integración de los sistemas de automatización ATM; d) lleven a cabo acuerdos bilaterales o multilaterales para la integración de los sistemas de automatización ATM, con vistas a una automatización regional ATM, en conformidad con las orientaciones de la OACI; e) designen a un punto de contacto para que participe, en los trabajos para la integración de los sistemas de automatización ATM; y f) coordinen sus planes de acción con la Oficina Regional NACC de la OACI a fin de asegurar una integración regional de los sistemas de automatización ATM integral, armoniosa, interoperable y coherente con el Plan de Regional	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Los Estados/Territorios deben tomar nota y dar seguimiento a esta Conclusión.	Vigente	Seguimiento
CNS	CONCLUSIÓN 2/12 ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MODERNIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS D-ATIS EN LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES DE LA REGIÓN CAR Que, teniendo en cuenta las experiencias de COCESNA en el desarrollo de un nuevo equipo DATIS, los Estados y Territorios de la Región CAR y COCESNA examinen y consideren adoptar un plan de modernización de equipo e implementación de servicio D-ATIS en los aeropuertos internacionales, en conformidad con los requisitos ATM.	Estados/ Territorios/ COCESNA	Los Estados deberían adoptar un plan de modernización/implementación de equipos ATIS en conformidad con los requisitos ATM.	Válida	Tomar nota

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
CNS	CONCLUSIÓN 2/13 APOYO DE LOS ESTADOS DE LAS REGIONES NAM/CAR A LA POSTURA DE LA OACI PARA LA CMR-2007 DE LA UIT Que, los Directores de Aviación Civil de las Regiones NAM/CAR, que aún no lo hayan hecho, adopten las siguientes medidas pertinentes para apoyar la postura de la OACI en la CMR-2007 de la UIT: a) nominar a un punto focal o a una persona de contacto con su respectiva autoridad nacional de gestión del espectro de radiofrecuencias para incorporar la postura de la OACI que figura adjunta a la Circular Ref.: E 3/5-05/85, fechada el 12 de agosto de 2005, al preparar la postura de su Estado para la CMR-2007 de la UIT, así como con la OACI para la coordinación de las cuestiones relacionadas con la CMR-2007; b) participar de manera activa en las reuniones de CITEI de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre el trabajo preparatorio para la CMR-2007; c) participar de manera activa, siempre que sea posible, en las reuniones de los grupos de trabajo de la OACI y otras actividades que sean convocados por la OACI relacionados con la postura de esta organización para la CMR-2007; y d) asegurar que, hasta donde sea posible, se incluyan representantes de las administraciones de aviación civil en las delegaciones nacionales que asistan a la conferencia para asegurar el respaldo a la postura de la OACI para la CMR-2007 en las cuestiones relacionadas con la aviación civil.	DGACs NAM/CAR	Teniendo en cuenta el relativo poco tiempo restante para la CMR-2007 y la importancia de esta Conferencia, los Estados que aún no lo hayan hecho, deberían adoptar, lo antes posibles, las acciones indicadas en esta Conclusión.	Válida	Seguimiento
ATM	CONCLUSIÓN 2/14 IMPLANTACIÓN DE LA NAVEGACIÓN BASADA EN LA PERFORMANCE Que los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales, tomen en cuenta la información que se incluye en el Apéndice E a esta parte del informe, en sus trabajos de implementación futura de la Navegación Basada en la Performance en sus espacios aéreos.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Se examinará bajo la Cuestión 2 del Orden del Día.	Válida	Seguimiento
ATM	CONCLUSIÓN 2/16 ACUERDOS SOBRE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO (SAR) DEL CENTRO COORDINADOR DE SALVAMENTO (RCC) DE CENTROAMÉRICA CON LOS RCC ADYACENTES Que la Oficina NACC de la OACI exhorte a los Estados adyacentes a la FIR de Centroamérica para que suscriban acuerdos SAR con el RCC de Centroamérica.	Oficina NACC de la OACI	Cuba y Jamaica han intercambiado borradores de acuerdo SAR con COCESNA.	Finalizada	Tomar nota.

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
ATM	CONCLUSIÓN 2/17 APOYO A LOS TRABAJOS ATM EN LAS REGIONES NAM/CAR Que las Administraciones de Aviación Civil de las Regiones NAM/CAR continúen apoyando la labor de los Grupos de Trabajo para el desarrollo e implementación regional de los elementos ATM aplicables a las Regiones NAM y CAR.	DGAC	Se examinará bajo la Cuestión 2 del Orden del Día.	Válida	Seguimiento
ATM	CONCLUSIÓN 2/18 IMPLANTACIÓN DE LA GESTIÓN DE AFLUENCIA DE TRÁNSITO AÉREO (ATFM) EN LA FIR CENTROAMÉRICA Que, considerando los importantes beneficios operacionales y económicos para la comunidad ATM, derivados de la implantación de un sistema de Gestión de Afluencia de Tránsito Aéreo (ATFM) eficiente y seguro, los Estados que conforman la FIR Centroamérica y COCESNA: a) inicien, bajo la coordinación de COCESNA, las acciones relativas a la implantación de un sistema ATFM sub regional para la FIR Centroamérica, considerando para tal fin las guías y orientaciones de la OACI, así como las tareas y programa de implantación a ser acordados en las regiones CAR/SAM; b) continúen las coordinaciones con los Estados, la Oficina Regional NACC de la OACI y otras Organizaciones Internacionales, operadores aéreos, otras Unidades ATFM y entidades afines dentro de un marco cooperativo, con el objetivo de establecer un sistema ATFM eficaz, seguro y de alto beneficio; y c) presenten en la Reunión NACC/DCA/3, a través de COCESNA, un informe sobre el estado de avance de este proyecto.	Estados/ COCESNA		Válida	Seguimiento
ATM	CONCLUSIÓN 2/19 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ATFM EN LAS REGIONES NAM/CAR Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales inicien las actividades correspondientes para: a) aplicar la estrategia conjunta NAM/CAR, que se señala en el Apéndice H a esta parte del Informe, para el desarrollo del sistema ATFM mediante: i) el establecimiento de un sistema ATFM regional CAR; ii) el establecimiento armonizado de un sistema ATFM interregional NAM/CAR; y b) coordinar sus actividades de implementación con la Oficina regional NACC de la OACI a fin de lograr una implementación ATFM regional, armoniosa e interoperable.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Se llevó a cabo un seminario ATFM en Tegucigalpa, Honduras (27-32 de marzo de 2006) y una reunión ATM regional NAM/CAR en la que se discutieron los aspectos necesarios para la implementación ATFM. Se examinará bajo la Cuestión 2 del Orden del Día.	Válida	Seguimiento

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
ATM	CONCLUSIÓN 2/20 IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones NAM/ CAR que aún no lo hayan hecho: a) elaboren un plan de acción para implantar a más tardar el 30 de noviembre de 2006 un sistema de gestión de la seguridad operacional a través de programas sistémicos y apropiados; b) establezcan los niveles y objetivos aceptables en materia de seguridad operacional, dentro de los espacios aéreos y aeródromos de su jurisdicción; y c) participen en las actividades que está llevando a cabo la OACI, a fin de fomentar la implementación de un sistema regional de gestión de la seguridad operacional.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Se examinará bajo la Cuestión 2.1 del Orden del Día.	Válida	Seguimiento
ATM	CONCLUSIÓN 2/21 IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PERFORMANCE ATM Que los Estados y Territorios de la Región CAR y COCESNA implanten a más tardar el 30 de noviembre de 2006 un programa para la evaluación de la performance ATM, acorde a las orientaciones de la OACI (Anexo 11, Doc 4444, Doc 9854).	Estados/ Territorios CAR/ COCESNA	La OACI organizará un curso para asistir en la implantación.	Válida	Seguimiento
MET	CONCLUSIÓN 2/22 CONCERTACIÓN DE ACUERDOS ENTRE LAS ADMINISTRACIONES DE AVIACIÓN CIVIL Y LAS AUTORIDADES MET DE LOS ESTADOS/TERRITORIOS/ ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE LA REGIÓN CAR Que, con la finalidad de mejorar la coordinación, cooperación y prestación de los servicios MET aeronáuticos, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de la región CAR, que aún no lo han hecho, concreten acuerdos escritos entre cada Administración de aviación civil y la autoridad meteorológicas nacional, a) identificando claramente sus respectivas funciones y la coordinación entre ellas; y b) que en el acuerdo se deje estipulado el mecanismo a seguir para asegurar la participación del personal MET en las reuniones, seminarios y talleres organizados por la OACI en coordinación con la OMM, de acuerdo con el Modus vivendi concertado entre la OACI y la OMM (Doc 7475).	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Examinar esta Conclusión	Válida	Seguimiento

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
MET	CONCLUSIÓN 2/23 COOPERACIÓN PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN SIGMET Que, con vistas a mejorar la emisión de información SIGMET, se insta a: a) las administraciones de aviación civil y a las autoridades meteorológicas de los Estados/Territorios a que aborden en forma conjunta mediante una Carta de Acuerdo entre las organizaciones/agencias involucradas en la recolección y difusión de información SIGMET los temas relacionados con la emisión de los SIGMET, teniendo en cuenta que los procedimientos utilizados deberían ser revisados y alineados en conformidad con los SARPS y material de orientación correspondiente de la OACI; y b) que IATA exhorta a sus líneas aéreas cuyas aeronaves que vuelen a través o cerca de fenómenos meteorológicos que podrían afectar la seguridad de vuelo, a brindar aeronotificaciones especiales oportunas y exactas.		Examinar esta Conclusión	Válida	Seguimiento
AIS/ MAP	CONCLUSIÓN 2/24 ESTUDIO DEL CONCEPTO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIM) Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales: a) inicien los estudios que correspondan para la planificación y desarrollo del concepto AIM en los servicios AIS/MAP de la Regiones NAM/CAR y que, para tal fin, se incluya como una de las tareas del programa de trabajo de lo distintos Grupos de Trabajo existentes, teniendo como referencia el Plan Mundial de Navegación Aérea para los Sistemas CNS/ATM y las Recomendaciones de la 11ª Conferencia de Navegación Aérea; y b) tomen las medidas necesarias e inicien las acciones correspondientes para la aplicación del concepto AIM en los respectivos servicios AIS/MAP de la Regiones NAM/CAR.	Estados/- Territorios/ Organizaciones Internacionales	-Un seminario que incluye los temas del Concepto AIM y de las nuevas normas de los Anexos 4 y 15, se llevará a cabo en el segundo semestre de 2006 en República Dominicana, en conformidad con la Conclusión 13/40 de la Reunión GREPECAS/13.	-Válida -Noviembre 2006	Tomar nota

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
AIS/ MAP	CONCLUSIÓN 2/25 PROYECTO REGIONAL IPGH/OACI PARA LA PRODUCCIÓN DE CARTAS AERONÁUTICAS Que, teniendo en consideración las dificultades que en general han habido en la Región CAR en relación con la producción de Cartas Aeronáuticas requeridas en el Anexo 4, y la iniciativa del Grupo GESPAA para auspiciar los estudios preliminares para desarrollar un proyecto regional de cooperación, los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM: a) consideren su integración al proyecto de producción de cartas aeronáuticas que se propone dentro de los esquemas de cooperación técnica de la OACI y del IPGH; b) consideren la Gestión de la Información Aeronáutica (AIM) regional dentro de las especificaciones del proyecto; c) apoyen el trabajo del Grupo de Trabajo de Cartas Aeronáuticas OACI/IPGH, que funciona dentro del mecanismo del GREPECAS, con el objeto de desarrollar el proyecto bajo los Términos de Referencia y Programa de Trabajo que aparecen en el Apéndice M a esta parte de Informe; y d) soliciten el apoyo del IFFAS.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	-Considerando la Conclusión 13/46 y los párrafos 3.5.20, 3.5.21 y 3.5.22 de la Reunión GREPECAS/13, D/TCB de la OACI prepara un proyecto que se someterá a la consideración de los Estados/Territorios en junio de 2006. -Se lleva a cabo la coordinación correspondiente con TCB OACI y con el IPGH. - La ANC y el Presidente del Consejo de la OACI, han dado su apoyo al desarrollo del proyecto para que TCB lo impulse y asuma su ejecución.	-Válida -El documento del Proyecto se circulará en junio de 2006	Tomar nota y dar seguimiento.
AIS/ MAP	CONCLUSIÓN 2/26 ADOPCIÓN DE MATERIAL GUÍA PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA NOTAM Que los Estados y Territorios de las Regiones NAM/CAR y COCESNA, consideren el contenido del Plan de contingencia NOTAM para la FIR Habana como material guía en el establecimiento de acuerdos operacionales en materia de contingencia NOTAM.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	-Las Delegaciones informarán las acciones que se hayan tomado en sus respectivas Administraciones sobre el tema. - Se alienta a las Administraciones a implementar estos planes adoptando el material guía que contiene el Apéndice AE del Informe de la Reunión GREPECAS/13.	- Válida	Tomar nota y dar seguimiento

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
HRT	CONCLUSIÓN 2/27 PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DE CAPACITACIÓN Que aquellos Estados/Territorios que aún no cuenten con un proceso de planificación de los recursos humanos en los distintos servicios aeronáuticos que proveen, consideren con carácter de urgencia la necesidad de tomar las siguientes medidas: a) designar y preparar personal en la materia de planificación de recursos humanos dentro de las unidades responsables de los distintos servicios aeronáuticos; b) desarrollar un plan sobre recursos humanos proyectado a cubrir las necesidades de los siguientes 5 años, incluyendo un programa de capacitación del personal de aviación civil involucrado en la implementación y operación de los nuevos sistemas CNS/ATM, seguridad operacional y seguridad de la aviación civil y establecer la fecha 31 de marzo de 2006 como fecha límite para terminar dicho plan; y c) remitir a la Oficina Regional OACI/NACC a más tardar el 30 de enero de 2006 el formulario adjunto en el Apéndice O a esta parte del Informe, completado por las Administraciones.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	-Las delegaciones informarán sobre las acciones que hayan tomado en cuanto incisos a) y b) en sus respectivas Administraciones. -En cuanto a c), la Oficina NACC no ha recibido aún la información requerida. -En seguimiento a las primeras acciones del Grupo de Tarea de HRT, la Reunión C/CAR WG/6 adoptó el Proyecto de Conclusión 6/22 y la Decisión 6/23, mediante la cual se solicita a los Estados/Territorios suministrar información importante para poder dar continuidad al trabajo de este Grupo. En la Cuestión 2.1 del Orden del Día se discutirá sobre este asunto.	-Válida -Enero 30, 2006	Tomar acciones
GEN	CONCLUSIÓN 2/28 DAR PRIORIDAD A LA RESOLUCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS EXISTENTES EN LA NAVEGACIÓN AÉREA Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales, que aún no lo hayan hecho, con vistas a solucionar las deficiencias en la navegación aérea en las regiones NAM/CAR, a) utilicen la base de datos GANDD y proporcionen información para mantener actualizada esta base de datos; b) elaboren e informen a la Oficina NACC de la OACI sus respectivos planes de acción para la solución de las deficiencias, de manera que sean recibidos antes del 30 de diciembre de 2005; y c) den prioridad y proporcionen los recursos necesarios y disponibles para la solucionar lo antes posible las deficiencias.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Será tratada bajo la Cuestión 2.2 del Orden del Día	Válida	Seguimiento
AVSEC	CONCLUSIÓN 2/29 CUMPLIMIENTO CON LOS PROGRAMAS AVSEC Los Directores de Aviación Civil acordaron revisar y actualizar las políticas nacionales para asegurar una vigilancia eficaz del Anexo 17, Normas 3.1.1, Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, 3.4.4, Control de calidad, 3.4.5, Evaluaciones, inspecciones y pruebas, 3.1.7 Programas de Instrucción y 3.3.1 Programa de seguridad de explotadores de aeronaves.				

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO/ FECHA META	ACCIÓN REQUERIDA
GEN	CONCLUSIÓN 2/30 CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LA AVIACIÓN CIVIL Que, los Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe, reconociendo el importante impacto de la aviación civil en sus economías, resuelven: a) usar la Circular 292, Contribución económica de la aviación civil, de la OACI para apoyar los esfuerzos para definir la contribución de la aviación civil; y b) utilizar los resultados para obtener financiamiento para proyectos importantes de aviación civil.	DGACS/ NACC	Acción Continua		Eliminar
GEN	CONCLUSIÓN 2/31 ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN LAS REGIONES NAM Y CAR Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones NAM y CAR: a) participen y contribuyan, si aún no lo han hecho, al presupuesto de los proyectos regionales que puedan estar en su área de competencia; y b) analicen la importancia de utilizar los proyectos nacionales de cooperación técnica como herramienta gubernamental para ampliar y facilitar el alcance de los resultados de la gestión.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Acción Continua		Eliminar

- FIN -